## Ayuntamiento de Belalcázar

Núm. 2.230/2021

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del expediente que se relaciona a continuación, que permane-

**ADMINISTRACIÓN LOCAL** 

cerá expuesto al público en las oficinas municipales.

Dicho expediente se pondrá de manifiesto a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, para su Declaración de Interés Público.

Promotor: Oro Negro Fertilizantes SL. Calle Camino Cortijo San Luciano s/n. 04738 Vícar (Almería).

Proyecto: Proyecto de Actuación para Explotación de Vermicultura.

Emplazamiento: Parcelas 28 y 74 del Polígono 13, del término municipal de Belalcázar (Córdoba).

Belalcázar, a 2 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.